

Inversión sostenible
significa una inversión
en una actividad
económica que
contribuye a un
objetivo
medioambiental o
social, siempre que la
inversión no cause un
perjuicio significativo a
ningún objetivo
medioambiental o
social y que las
empresas en las que se
invierte sigan prácticas
de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE**
es un sistema de
clasificación previsto en
el Reglamento (UE)
2020/852 por el que se
establece una lista de
**actividades
económicas
medioambientalmente
sostenibles**. Dicho
Reglamento no incluye
una lista de actividades
económicas
socialmente
sostenibles. Las
inversiones sostenibles
con un objetivo
medioambiental
pueden ajustarse, o no,
a la taxonomía.

Nombre del producto: **MULTIFONDO EUROPA, FI**
Identificador de entidad jurídica: **95980020140005268344**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: __%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del __% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideren medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este fondo promueve, fundamentalmente, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (CO2, gases derivados de los combustibles fósiles y otros gases contaminantes). En este sentido, la cartera de renta variable del fondo presenta menor intensidad total de emisiones en relación con el índice no ESG aunque superiores a los de su índice de referencia Bloomberg CTB Europe DM Large & Mid Cap Net Return Index EUR, según los datos estimados por Bloomberg.

Asimismo, el fondo promueve la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud y la reducción de la producción de armas controvertidas a través de la aplicación de unas exclusiones sobre emisores cuyos ingresos provengan del tabaco, las apuestas, la producción de armas controvertidas y la pornografía. En este sentido, el fondo no tiene exposición directa a estos sectores y la exposición indirecta es menor de 0,5% máximo de

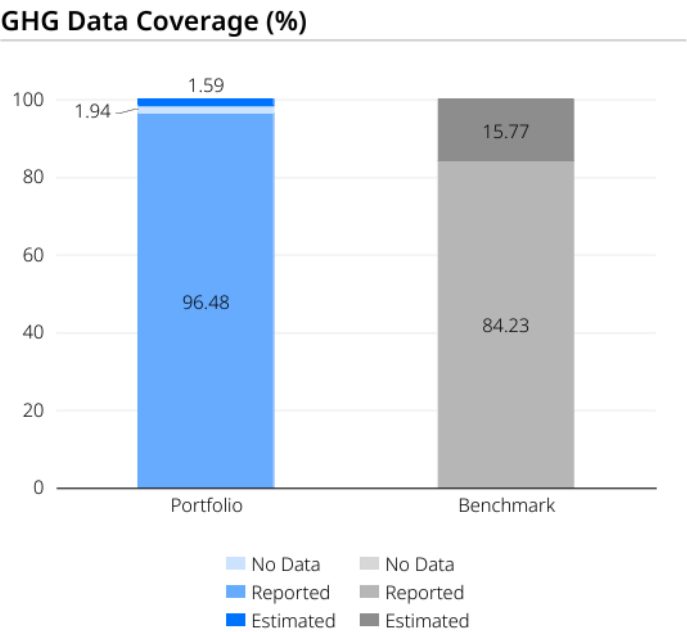
1

su política de inversión.

Por último, el fondo cuenta con un ideario sostenible que impulsa las inversiones en gestores con una contribución positiva a indicadores medioambientales y sociales a través de su estrategia corporativa, su proceso de inversión, los recursos dedicados, sus políticas de activismos y los indicadores de sostenibilidad de su cartera, agregados de sus emisores objeto de inversión en aspectos tales como la defensa de los derechos humanos, la defensa de la salud, la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático o la reducción de la producción de armas controvertidas. Las inversiones en IICs por parte del fondo se componen mayoritariamente de fondos catalogados como artículo 8 según el Reglamento 2019/2088.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Los indicadores de sostenibilidad de nuestro proveedor Bloomberg alcanzan una cobertura del 96,48% de la cartera de los activos indirectos en cartera de los fondos invertidos tanto a inicio como a fin de periodo (entre los datos reportados y estimados por nuestro proveedor).



El principal indicador de sostenibilidad del fondo y de sus referencias: la intensidad de emisiones de GEI (Scope 1+2), expresada en tCO₂eq por millón de euros de ingresos (Indicador 3, Cuadro 1, Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288), alcanzaba las siguientes cifras:

	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
<i>BENCH_BROWN_FG2 (mercado)</i>	166,24	146,00	117,26	90,30
<i>Cartera</i>	166,24	91,63	79,11	70,89
<i>BENCH_GREEN_FG2 (ESG)</i>	90,51	65,71	51,93	56,56

Fuente: Bloomberg

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

Durante el ejercicio 2025, la intensidad de emisiones de GEI (Scope 1+2) de la cartera ha continuado reduciéndose, pasando de 79,11 en 2024 a 70,89 en 2025, consolidando una mejora muy significativa desde 2022. La cartera se sitúa

notablemente por debajo del índice general de mercado (BENCH_BROWN_FG2 = 90,30), si bien presenta una diferencia desfavorable respecto al índice de referencia ESG (BENCH_GREEN_FG2 = 56,56), brecha que se ha ampliado ligeramente respecto al año anterior debido a la mejora más pronunciada del benchmark ESG.

El consumo de límites del resto de indicadores ambientales y sociales utilizados (exclusiones de países, sectores y negocios controvertidos) se ha mantenido por debajo de los límites establecidos.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

— — ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.

— — — ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

No aplica. El Fondo no realiza inversiones sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La gestora considera para este fondo los indicadores de Principales Incidencias Adversas, previstos en el cuadro 1 del anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 que desarrollan el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación (SFDR). En este sentido, los principales indicadores que han sido monitorizados para este fondo durante el ejercicio 2025 han sido:

Indicadores relacionados con el clima y el medioambiente:

PIA 1 – Emisiones de GEI: Emisiones de gases de efecto invernadero (alcance 1, 2 y 3) generadas por las empresas participadas.

PIA 2 – Huella de carbono: Emisiones totales de GEI de las empresas participadas en relación con el valor de mercado total de las inversiones.

PIA 3 – Intensidad de GEI de las empresas participadas: Emisiones de GEI de las empresas participadas en relación con sus ingresos.

PIA 4 – Exposición al sector de combustibles fósiles: Proporción de inversiones en empresas activas en la exploración, extracción, producción o distribución de combustibles fósiles.

PIA 5 – Proporción de consumo y producción de energía no renovable: Porcentaje de energía no renovable consumida y producida por las empresas participadas respecto al total.

PIA 6 – Intensidad del consumo energético por sector de alto impacto climático: Consumo energético por unidad de ingresos en sectores con elevado impacto sobre el clima.

Indicadores relacionados con la biodiversidad y el medioambiente:

PIA 7 – Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad: Inversiones en empresas cuyas actividades tienen un impacto negativo sobre áreas protegidas o de alto valor para la biodiversidad.

PIA 8 – Emisiones al agua: Vertidos directos e indirectos de contaminantes al agua por parte de las empresas participadas.

PIA 9 – Proporción de residuos peligrosos y radiactivos: Generación de residuos peligrosos y radiactivos por parte de las empresas participadas en relación con el total de residuos generados.

Indicadores relacionados con asuntos sociales y de personal:

PIA 10 – Incumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE: Proporción de inversiones en empresas implicadas en violaciones de dichos principios y directrices internacionales.

PIA 11 – Ausencia de procesos para supervisar el cumplimiento del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE: Proporción de inversiones en empresas que carecen de mecanismos internos para garantizar el cumplimiento de dichos estándares.

PIA 12 – Brecha salarial de género no ajustada: Diferencia media entre la remuneración de hombres y mujeres en las empresas participadas, expresada como porcentaje del salario masculino.

PIA 13 – Diversidad de género en el consejo de administración: Proporción de consejeros de cada género en los órganos de gobierno de las empresas participadas.

Indicadores relacionados con derechos humanos:

PIA 14 – Exposición a armas controvertidas: Proporción de inversiones en empresas implicadas en la fabricación o venta de armas controvertidas, como minas antipersona, municiones en racimo, armas químicas y biológicas.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

A fin de periodo, las principales inversiones del fondo son las siguientes:

ACTIVO	SFDR	IMPORTE (€)	% Cartera
BLACKROCK GLOBAL FUNDS EV I2 EUR	ART 8	49.733.820	18,08%
ELEVA EUROPEAN SELECTION FUND I2	ART 8	48.995.352	17,81%
BRANDES EUROPEAN VALUE FUND I	ART 8	48.343.695	17,58%
MFS MER-EUROPEAN VALUE-I1 EURO	ART 8	47.500.099	17,27%
ALLIANZ EURP EQY GROWTH-WTE	ART 8	45.786.296	16,65%
ISHARES MSCI EUROPE ESG ENH EUR-D	ART 8	5.391.489	1,96%

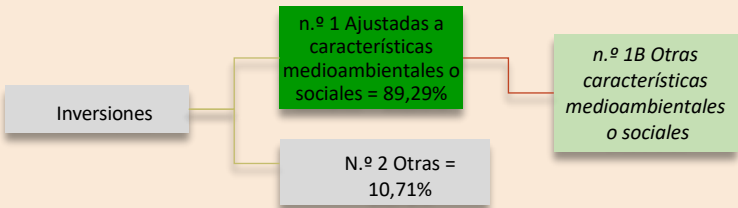
Fuente: elaboración propia



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

A fin de periodo, el 89,29% de la exposición de la IIC corresponde a inversiones seleccionadas por gestores cuyos procesos de inversión, analizados por Fineco, promueven características ESG alineadas con los criterios excluyentes y valorativos definidos para este fondo. El volumen restante (10,71%) corresponde a liquidez y futuros no ESG.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

- **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**
A fin de periodo, la posición por sectores de la cartera es la siguiente:

Sector	%(*)
Industriales	25,49
Financieras	21,86
Salud	12,04
Consumo Cíclico	9,87
Consumo Básico	8,25
Tecnología	8,15
Eléctricas	4,22
Comunicaciones	4,12
Materiales	3,15
Energía	2,52
Inmobiliario	0,32
Total Cartera	100,00

Fuente: Bloomberg

(*) exposición directa e indirecta a través de otras IICs.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

- ¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

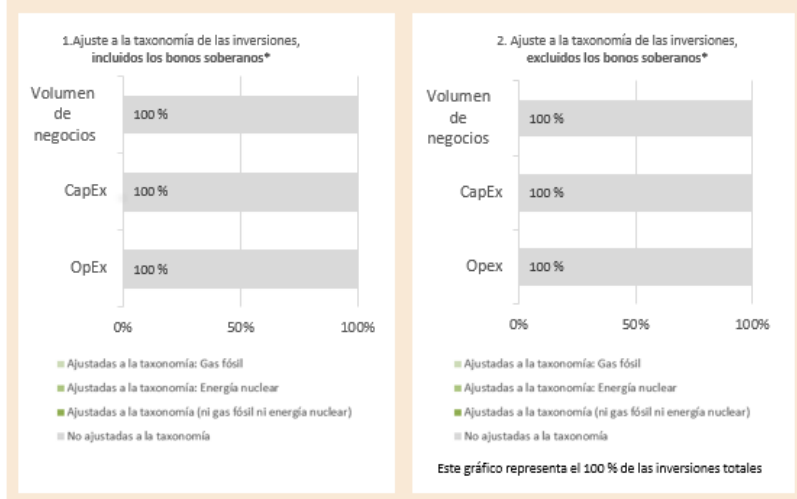
☐ Sí:

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

- ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima en actividades de transición y facilitadoras.

- ¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No aplica. El Fondo no realiza inversiones medioambientalmente sostenibles que se ajustan a la taxonomía de la Unión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 2020/852.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica. El fondo no fija una proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles conforme a lo establecido en el Reglamento 2019/2088.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál es su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Dentro de la categoría «n.º 2 Otras», se incluye la inversión en productos derivados, empleados como cobertura o inversión que no promuevan características ESG, y la liquidez del fondo.

El fondo no fija garantías medioambientales o sociales mínimas para esta tipología de activos.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo, el fondo ha mantenido su política de sólo invertir en aquellas IICs de gestores terceros alineadas con sus objetivos medioambientales y sociales y el uso de derivados para la gestión de entradas y salidas de partícipes en el corto plazo.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Durante el periodo el fondo +14,01% no ha batido a su índice de referencia Bloomberg CTB Europe DM Large & Mid Cap Net Return Index EUR (ERPCTBNE Index) +15,05% en términos de rentabilidad.

● *¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?*

Bloomberg CTB Europe DM Large & Mid Cap Net Return Index EUR (ERPCTBNE Index) es un índice ponderado por capitalización bursátil ajustada por free float, que incluye empresas de gran y mediana capitalización de mercados desarrollados europeos. El índice cumple con los requisitos del EU Climate Transition Benchmark (CTB), diseñados para alinear la cartera con una trayectoria de transición climática compatible con un escenario de aumento de temperatura de 1,5 °C.

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia? ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*

A fin de periodo, el indicador de intensidad de emisiones de GEI (Scope 1+2) de la cartera (70,89 tCO₂eq/M€) se sitúa por debajo del índice general de mercado (BENCH_BROWN_FG2 = 90,30), aunque por encima del índice de referencia ESG (BENCH_GREEN_FG2 = 56,56).

	BENCH_BROWN_FG2	Cartera	BENCH_GREEN_FG2
<i>Intensidad emisiones GEI Scope 1+2 (tCO₂eq/M€ ingresos)</i>	90,30	70,89	56,56
<i>% s/benchmark no ESG</i>	0%	-21%	-37%

Fuente: Bloomberg

Estos valores son coherentes con la promoción de menores emisiones de GEI al situarse notablemente por debajo de los valores observados en el índice general de mercado (-21%). No obstante, la cartera presenta todavía una diferencia desfavorable respecto al índice de referencia ESG (BENCH_GREEN_FG2 = 56,56), lo que indica margen de mejora en la reducción de la intensidad de emisiones de las empresas en cartera.